ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 65
Miércoles 30 de marzo de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 65
Miércoles 30 de marzo de 2022
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Montero Gómez, Catalina	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacón, María José
Morales Mora, Víctor Manuel	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Héctor, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Álvarez López, Edgar Jovel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez-Estrada, José María	Guevara Navarrete, José María
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Monge Granados, María Vita
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 105 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

CONTROL POLÍTICO 4

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 18

PRIMEROS DEBATES 18

EXPEDIENTE N.º 22.914, LEY PARA LA CONTENSION TEMPORAL DEL AUMENTO AL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES 18

EXPEDIENTE N.° 22.566, LEY PARA LA EQUIDAD EN EL ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA ESTUDIANTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, POBREZA Y POBREZA EXTREMA 31

ANEXOS 34

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y siete minutos, cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 65, del 30 de marzo del 2022.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 105

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 105.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio al control político previsto para el día de hoy.

Damos inicio al control político previsto para el día de hoy.

Inicia, de acuerdo con el orden establecido, la fracción del Partido Acción Ciudadana, por un tiempo de diez minutos, que le corresponden a la diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quería comunicarles que el día de ayer, posterior a la sesión del Plenario, la Comisión de la Mujer dictaminó de manera positiva el proyecto Menstruación y Justicia; esto gracias a un largo trabajo entre las diputadas y diputados de la comisión, entre las asesorías y después del dictamen de Servicios Técnicos.

Quisiera, entonces, aprovechar para hacer un llamado al Plenario y priorizar un proyecto como este, donde pone en primer lugar, donde prioriza la necesidad de una política fiscal mucho más equilibrada y justa para las mujeres.

El impuesto del valor agregado sobre los productos de la gestión menstrual transgrede ampliamente el principio de igualdad, afectando directa y específicamente a las mujeres y a las personas menstruantes.

La existencia del IVA sobre dichos productos es una política tributaria que discrimina a las mujeres y a las personas menstruantes, quienes soportan una mayor carga fiscal por las características propias de nuestro sexo, pues somos las únicas que compramos estos productos. Las mujeres y las personas menstruantes enfrentamos mayores limitaciones de acceso a los recursos económicos y una menor capacidad para soportar este costo.

Las toallas higiénicas desechables, los tampones desechables, las copas menstruales y otros productos para la gestión menstrual no deben ser considerados en ningún escenario artículos de segunda necesidad, y mucho menos artículos de lujo, dado que son utilizados a raíz de una condición y una necesidad biológica, lo que los convierte definitivamente en bienes básicos, razón por la cual estamos pidiendo que el tratamiento fiscal; es decir, las cargas tributarias que se le aplican a este tipo de productos sea la misma que se le aplica a la canasta básica y no a bienes de segunda necesidad o de lujo.

No es que nosotras podamos escoger o no utilizar estos productos, es una necesidad cada uno de los meses en nuestra época o etapas de fertilidad.

Una de las preguntas que se ha hecho sobre este proyecto es si significa una afectación fiscal para los ingresos del Estado, y entiendo que claramente en un cuatrienio donde la materia fiscal ha sido una preocupación, pues, sea una de las preguntas que se realizan a través o en un proyecto como este. Entonces, quisiera compartir algunos datos que sirvan a la reflexión para ver que no existe mayor afectación.

Según estimaciones realizadas a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del 2018, el monto recaudado aproximadamente por el impuesto al valor agregado de los productos menstruales ronda por los ciento noventa y seis millones de colones mensuales. Esto representa dos mil trescientos cincuenta millones anuales; es decir, un cero coma cero cero cero cincuenta y seis por ciento del producto interno bruto.

Es decir, ¿afecta o no este proyecto de ley el ingreso de las finanzas del Estado? La afectación es realmente pequeña. ¿Por qué?, porque es un cero coma cero cero cero cincuenta y seis por ciento del producto interno bruto. Esto es un porcentaje bastante bajo en la recaudación en razón de los productos menstruales, y si ponemos en la balanza lo que se dejaría de recaudar por el IVA en estos productos versus el perjuicio que sí tienen las mujeres y las personas menstruantes, sin duda alguna vale la pena esta disminución.

Ahora vamos a ver cuál sería la afectación en porcentaje de los ingresos de las mujeres y personas menstruantes y el pago de lo que representa en porcentaje el pago de este impuesto en sus ingresos mensuales.

Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares del INEC del 2018, en el quintil de hogares con menos ingresos, los gastos de productos menstruales representan un ocho por ciento de los ingresos; es decir, cuando una mujer o una persona menstruante va al supermercado a hacer las compras del mes gasta un ocho por ciento de sus ingresos en este tipo de productos, que no puede escoger; es decir, no puede elegir no consumirlos, no comprarlos por un tema básico de salud.

También, el quintil más alto representa un uno por ciento, con lo cual se demuestra que este proyecto beneficia porcentualmente más a las mujeres de menos recursos que a las de más recursos. Les está ayudando a aquellas mujeres que tienen mayor dificultad para adquirir los bienes básicos de consumo una ayuda, mientras que los ingresos del Estado prácticamente no se ven afectados.

Esto significa que si eliminamos el IVA a estos productos resultan más baratos y beneficiosos para las poblaciones con menos ingresos en el país, y esto afecta principalmente a las mujeres y personas menstruantes de las zonas costeras como Guanacaste, Limón y Puntarenas, donde se encuentran concentradas aquellas mujeres y personas menstruantes que el consumo o el pago de estos productos les genera claramente un gasto mayor.

Adicionalmente a esto, el proyecto es relevante, porque permite posicionar la necesidad de generar conciencia sobre todo lo que significan estos ciclos dentro de nuestras vidas.

La afectación que el ciclo menstrual puede generar en los estudios, en el trabajo. La situación también estigmatizante y llena de prejuicios alrededor de los ciclos menstruales es fundamental empezar a hablar de estos, empezar a hacer conciencia y, por supuesto, acompañado de buena educación sexual, tanto en los centros de formación como también en centros donde tenemos en situación privativa de libertad o recluidas a personas que por alguna situación en particular no puede o acceder a estos servicios, o bien, requieren el acompañamiento de este tipo de productos.

Con lo cual yo quisiera decir que en las últimas sesiones que le queden pendientes al Plenario es fundamental que prioricemos este tipo de proyectos que priorizan a las poblaciones más vulnerables en su condición económica, que realmente la están pasando mal y que ayudas de este tipo pueden, por un lado, mejorar la educación que existe alrededor, tener conciencia de la afectación de estos procesos biológicos en nuestro desarrollo y en nuestro diario vivir, sin que signifique un tabú, sin que signifique vergüenza, prejuicio y todo lo que ha habido alrededor de nuestros cuerpos, y también generar condiciones para que el acceso a la salud y a la compra

de estos productos, que es fundamental para nosotras pueda ser cada vez más fácil.

Es decir, la menstruación es algo que nosotras no podemos elegir tener o no tener, y el producto relacionado con estos ciclos es algo que obligatoriamente compramos. De ahí que la necesidad de ajustar el IVA, a entender que son productos de canasta básica no de lujo, no de segunda categoría, es fundamental. Y sí este es el primer proyecto vinculado a una agenda de revisión de la materia fiscal y cómo esto afecta de manera particular a ciertas poblaciones.

Hay otro proyecto también vinculado, relacionado con esto, que tiene que ver con todos los impuestos rosa, aquellos productos o impuestos que nosotras pagamos de más, que no son erogaciones que tengan que pagar los hombres y que es fundamental hacer la diferenciación.

Una mujer paga entre dos y tres millones a lo largo de su vida durante los períodos fértiles por el pago del impuesto a este tipo de producto, y creo que ahí está la diferencia. Ser consientes, aceptarlo y hacer las reformas que se requieren, de manera tal que tengamos mayor justicia en nuestra materia fiscal con un enfoque de género como debe ser.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el Partido Unidad Social Cristiana, con el diputado Masís Castro, don Erwen, quien hará uso de los diez minutos asignados.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

La situación mundial sociopolítica, socioeconómica ha generado un incremento que no era previsible, que además es desproporcionado en el costo de los combustibles.

Y en un país como el nuestro que tiene una dependencia casi completa al tema del uso de los combustibles fósiles, desafortunadamente todavía no hemos dado ese período, ese proceso de transición, hace urgente, urgente realizar los ajustes necesarios para que el impacto del incremento del costo de los combustibles no afecte sistemáticamente nuestro sistema productivo, de todo el país.

Es por esta razón que se está construyendo entre todas las fracciones, están viendo una definición de unos últimos puntos para poder lograr votar hoy, si ustedes, compañeros, lo tienen a bien, votar hoy el primer debate del proyecto de ley con al menos cuatro puntos importantes.

El primero de ellos tiene que ver con una disminución en el impuesto. Recordemos cómo se calcula el costo de los combustibles, aproximadamente un sesenta por ciento es el valor de los combustibles, digamos, producto terminado puesto en el territorio, más o menos un treinta por ciento tiene que ver con el impuesto y un siete por ciento tiene que ver con los gastos de Recope y hay un porcentaje además que tiene que ver con el cambio del dólar y etcétera.

Entonces, en lo que nosotros podemos ayudar es en la parte del impuesto. Es por eso que se está previendo una disminución de un porcentaje de este impuesto a los combustibles parejo para todos los costarricenses, parejo para todo el sector productivo de este país, para todos los costarricenses sin que exista una diferencia.

El siguiente punto tiene que ver con ponerle un techo al aumento, porque sabemos que conforme sube el precio internacional también sube el costo del impuesto, entonces al ponerle un techo por unos meses podemos evitar que esto siga incrementándose desproporcionadamente.

El tercero es una ayuda no al transporte público per se, sino al usuario. Recordemos que tenemos un sistema de transporte público que incluye autobuses y que incluye también taxis, que la están pasando muy mal, pero más allá de lo que el sector empresarial representa, el enfoque debe ser en el usuario y entonces si no logramos una disminución importante en el sector de transporte público, cuando vengan los reajustes en las tarifas ese millón de costarricenses que se movilizan, todos los días en buses y taxis, van a recibir un aumento inmanejable, inmanejable, que posiblemente se proyecta hasta dentro de seis meses en el tema de buses.

Bueno, eso también queremos intentar mitigarlo, al igual que el sector agrícola productivo de este país.

Entonces, yo agradezco todos los aportes que se están haciendo de las distintas fracciones, para poder terminar este borrador y poder, entonces, lograr mitigar el impacto.

Una vez aprobado, el plan y el compromiso es hacer una consulta a algunas instituciones que se van a ver afectadas porque el impuesto, como ustedes saben, tiene un fin y ese fin es el que se ve afectado para poder valorar antes del segundo debate, realmente, cuál va a ser la política pública, la propuesta de mitigación, el salvavidas que esta Asamblea quiere hacerle a los costarricenses, considerando, considerando el incremento de los combustibles.

Compañeros, esto es urgente, yo estoy seguro que ustedes hablan con los agricultores, con los taxistas, con los que viajan en bus, ustedes mismos, sus familias, el sector productivo de este país la está pasando muy mal, realmente la está pasando bien mal, y producir en este país es muy costoso.

Entonces, esto, aunque genere una disminución en el aumento, eh, perdón, una disminución en el impuesto es necesario hacerlo.

Y si por un año o dos años no podemos hacer las autopistas, diay, tendremos que esperar al siguiente año para poder hacerla, por qué, porque sobrevivir en períodos de crisis es lo más importante.

Digo si ustedes tienen recursos podrán cambiar los zapatos, pero sino los tienen, diay, habrá que utilizar los zapatos que uno tiene, es exactamente el mismo ejemplo por lo menos así lo veo yo.

Por favor, valorar la votación y bueno, ojalá que podamos hoy darle primer debate a esta iniciativa que, repito, han aportado todas las fracciones, y con quienes hemos coordinado y ya está casi listo un texto que están terminando también los asesores y los jefes de cada fracción de definir y de nuevo ojalá que lo podamos aprobar.

El resto del tiempo para el diputado don Pablo y ojalá que gane la selección, eso también es muy importante, eso motiva el ánimo de todos, verdad, eso tipo de cosas nos hacen felices, bueno por lo menos a mí me hace muy feliz, ojalá que a todos…, un saludo para don Jorge, estoy como un karaoke aquí.

Gracias.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Continúa en el uso de la palabra el Partido Restauración Nacional, con el diputado Avendaño Calvo, don Carlos, hasta por diez minutos, don Carlos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Muchas gracias, señora secretaria.

Vamos a ver, porque hay temas que revisten una gran importancia como el de los combustibles, que también nosotros tenemos un proyecto y de ahí estamos proponiendo, vía moción, para que no solamente sean a unos sectores, sino que sea más amplio. Ahora, hablaré de eso.

Pero yo quiero comenzar a señalar un tema que para mí es importantísimo y para nuestra democracia. Ayer se le dio el segundo debate a la reelección de las autoridades locales, de las municipalidades. Y esto me parece importante, me parece relevante, pero yo escuché los mensajes que se estaban dando y se tipificaba como la cura de muchos males que hay, y que muchos de esos tocan con la corrupción.

Y es importante ponerles el límite a las reelecciones, porque si las personas se entronizan ahí en un puesto, esto va a acarrear una serie de males. La democracia se tiene que oxigenar, se tiene que vitalizar, precisamente también con los cambios.

Pero digo: el frío no está en las cobijas. Lo que se hizo ayer es una parte muy pequeñita, muy pequeñita. El montón de males van a seguir, muchos de ellos no se terminan con que la reelección sea continua y sin tope.

Yo voté afirmativamente, porque creo que esto se tenía que dar, pero, sin embargo, hay una serie de reformas que tienen que darse y que tiene que darse la discusión y entrar a estas reformas, comenzando por corregir el gravísimo error que se dio en el 2009 en el Código Electoral de separar las elecciones.

Resulta que ahora el país se da el lujo, y excepto 2010, de ahí en adelante 2014, 2018 y ahora 2022 también, se va a una segunda ronda. Esto quiere decir que, en un período constitucional de cuatro años, tenemos tres elecciones de carácter nacional. Tenemos tres elecciones de carácter nacional y el país no está para eso, con el agravante de las segundas rondas.

Escuché que está en la mente de algunos magistrados del Tribunal y otras personas acortar el período de la segunda ronda, no a dos meses, sino a uno. Me parece también un grave error, porque resulta que el electorado tiene un mes que tener toda la información que necesita para decidir su voto.

Yo a esto lo señalo como profundizar el error que se ha cometido y quiero insistir todas las veces que me sea posible que se tiene que corregir el error que se cometió en el 2009 de separar las elecciones.

Lo decía precisamente por cuestiones de financiamiento, para que los partidos no movieran sus maquinarias y se eligieran a las autoridades locales, municipales, dentro del contexto de esa maquinaria electoral y de los millones.

Pero resulta que tenemos los mismos males o quizás peores ahora, después de que se separaron las elecciones nacionales de las municipales. No, repito, repito, en cuatro tenemos tres elecciones de carácter nacional y el partido…, y el país no está para eso.

Por ejemplo, del presupuesto de la República en el 2014 los costos de la segunda ronda ascendieron a mil doscientos treinta y un millones de colones. Hay carencia de recursos, pero nos damos el lujo de una segunda ronda, que significa una tercera elección cada cuatro años.

En el 2018, mil quinientos treinta y nueve millones de colones, y ahora esta segunda ronda le está costando al país dos mil seiscientos millones de colones. Y con tres elecciones nacionales, ya la gente no quiere oír nada de política, ya la gente quiere que termine esto. Termina ahorita para entre un año y resto volver a comenzar las

otras elecciones municipales y ahí seguimos, y una tercera ronda. Insisto que esto tenemos corregirlo.

Yo espero que, por lo menos, mis palabras sirvan para meditar sobre eso. El país no está para tener elecciones cada dos años en detrimento de muchas cosas.

Bueno, tenemos que hablar del aspecto de financiamiento, que eso es otro tema.

Resulta de que nosotros tenemos un gran rótulo con luminarias que dice: deuda política adelantada, adelantada. ¿Dónde?, ¿cómo?, ¿cuándo, si no hay garantías y las que se pone no se admite? No existe eso de deuda política adelantada.

Esto se tiene que corregir, los partidos tienen que llegar a tener un financiamiento sano que ya está ahí en el presupuesto de la República, pero resulta, para saber cuánto le van a dar a un partido, primero tienen que ser las elecciones. Vean qué incongruencia más grande.

Para que hagan campaña, primero tienen que ir a conseguir dinero no se sabe de dónde y ahí entonces comienzan los intereses a darse. No es que las elecciones ahora no van a ser para siempre un cargo, no. Ahora hay una reelección no, no…, tiene un límite.

Pero ¿y el financiamiento? Se van a dar los mismos males, se van a dar los mismos males, porque cómo hacen los partidos para conseguir dinero. Eso se tiene que corregir. Si se presupuesta en el presupuesto de la República, por el orden de los veintiséis mil millones de colones, ¿cómo hacemos para que esos dineros lleguen a cada partido y puedan hacer campañas donde los dineros sean claros?

Eso es como que nosotros aprobemos el presupuesto nacional de la República y, digamos, el Ministerio de Seguridad Pública tiene que ir a buscar un fideicomiso y después gastar el dinero en patrullas, en uniformes, en etcétera, etcétera, y después ir a la Contraloría para que le avale sus gastos para que le reintegren esos dineros.

Bueno, muchos estarán pensando que es una locura. Bueno, sí es una locura y esa es la locura que ocurre en el financiamiento de los partidos políticos. Lo primero que tenemos que corregir fue el grave error del 2009 de separar las elecciones. Lo repito y lo repetiré cada vez que tenga oportunidad.

Muchísimas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Gracias, diputado Avendaño.

Continúa en el uso de la palabra, en los tres minutos veinticinco que le restan al Partido Unidad Social Cristiana, el diputado Abarca Mora.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente en ejercicio.

Claramente, estoy satisfecho de que hayamos priorizado el tema de combustible y que esta Asamblea Legislativa pueda responderles a los sectores con priorización y que hoy tengamos un avance importante para evitar que existan aumentos en la cadena de valor de todos los productos y, sobre todo, del aparato productivo costarricense y, sobre todo, el abastecimiento de los alimentos y de los servicios públicos.

En ese entendido, creo que hay un esfuerzo importante de las diferentes fracciones para incluir todas las tarifas reguladas y que esto evite un aumento de costo de la vida, que sería insostenible para quien brinda el servicio y para quien recibe, que al final también es lo fundamental: defender al usuario.

En esa misma línea de defender al usuario, al consumidor, si hay uno de los pendientes que tiene o que deja esta Asamblea Legislativa es precisamente el estado de salud del ICE. Y aquí no sé cuántas veces se ha hablado de esto. Lamentablemente, no nos dio la cobija ni la circunstancia, pero lo que meritaba realmente era una comisión especial para ver el tema del ICE.

Hay un ocultismo sobre su estado financiero, hay un misterio, incluso, diría cibernético de cómo se administra esa institución. Y lo peor de todo es que, independientemente de cuál sea el resultado, el estado de resultados de ese estado financiero, lo que es cierto es que por lo que se puede conocer, estamos hablando de dos puntos, de dos dígitos del PIB.

Es decir, esto no es una deuda menor, esto es una quiebra del Estado. Y lo peor de todo es que lo han manejado tan mal, tan mal que creo que hasta el final se dieron cuenta porque, digamos, desfachatadamente abren un procedimiento, al final, para asegurar a alguien que va a ser el culpable de que no hayan entregado 5G.

Pero resulta que nos atrasamos cinco años, diría que ocho, en el tema de una implementación correcta, en un uso correcto del espectro y por pura mojigatería del Gobierno de no usar la Ley de Telecomunicaciones y asignar el espectro como tiene que ser, para que habilitemos licencias.

Eso ya debería estar sucediendo aquí y eso debería estar generando dinero ya, y debería estar mejorando el estado financiero del ICE y el estado financiero del Estado en general.

Pero, bueno, no sucedió y, entonces, lo que quería dejar claro es que me parece, con todo respeto, que la próxima Asamblea Legislativa tendrá esa tarea; una tarea fuerte en términos de echar a andar la agenda que detuvieron aquí por intereses

políticos, pero que, además, pareciera que hubo mucha mezquindad en la administración de esa institución.

Espero que les vaya bien.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el Partido Integración Nacional en el tiempo que le corresponde a la diputada Villegas Álvarez doña Silvia Patricia hasta por cinco minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Buenas tardes, estimada señora presidente, compañeros y compañeras presentes y público que nos está observando.

Definitivamente, las operaciones de muchas cúpulas municipales son maléficas y egocentristas y han provocado que el país viva los efectos del descalabro moral y social que provocó la operación diamante, sin mencionar el asalto económico a las arcas del Estado a un Estado que somos todos nosotros y nosotras, el Estado que somos las personas que pagamos los impuestos para obtener mayor calidad en los servicios públicos.

Esta acción a cargo del Organismo de Investigación Judicial y la Fiscalía de Transparencia y Anticorrupción puso en evidencia los diamantes que tenemos en los municipios y en la empresa privada, lo que observamos hasta ahora es que son unas verdaderas joyas, se arrestó a los alcaldes de San José, de Alajuela, Cartago, San Carlos, Osa y Escazú por presuntos actos de corrupción al mismo tiempo que se realizaban cuarenta allanamientos de estas municipalidades y en Siquirres y en Golfito también.

Estos arrestos se realizaron en noviembre del 2021 para desentrañar y esclarecer hechos de corrupción que vinculan a funcionarios municipales con acciones para favorecer obras públicas a cargo de la empresa constructora Meco.

Esta investigación se encuentra en proceso y los alcaldes han sido separados de sus puestos sin el reconocimiento de sus jugosos salarios, esta ley que aprobamos ayer 29 de marzo para eliminar la reelección indefinida de las alcaldías es la respuesta que damos cuarenta y ocho diputaciones al pueblo de Costa Rica.

Este hecho denominado diamante disparó las alertas en este primer poder de la República, los alcaldes detenidos son los que reciben los mayores ingresos salariales y cuentan con las mejores condiciones de trabajo, pero no satisfechos parecen buscar otras entradas alejadas de la moral y al cargo del erario.

Sobre todo, hacen gala de un desprecio por el servicio público para el que fueron electos y casi todos reelectos múltiples veces, esto nos recuerda la sentencia popular que dice que el poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente.

Estos alcaldes elegidos en votaciones de escasa participación de hasta setenta y cinco por ciento de abstencionismo han creado esquemas electorales para mantenerse en sus puestos hasta por cinco periodos consecutivos, han sido veinte años para construir andamiajes de negocios privados y no un tiempo para brillar por la oferta al servicio del público y al mejor precio posible.

Ya la misión de la OEA integrada por once expertos electorales de la región que visitó al país con ocasión de las elecciones municipales del 2020 realizó un análisis detallado sobre las perspectivas de la elección municipal y mencionó que no existe un derecho humano absoluto que permita ocupar un cargo indefinidamente, por el contrario, destacó la necesidad de que el derecho a votar y ser elegido pueden ser regulados.

En el año 2016 la misión de la OEA había mencionado la necesidad de revisar la legislación municipal vigente y sin embargo los partidos políticos que tienen en sus filas a los diamantes no avanzaron en reformas internas ni tampoco en propuestas de cambio en legislación nacional hubo que tener el agua al cuello para sacar visiblemente un poco la cara.

Ahora nos encontramos solventando una deuda con la ciudadanía la nueva ley no evitará la corrupción, pero evitará la perpetuidad de algunas personas que buscan la función pública para enriquecerse y no para servir, esta ley va a permitir que se promuevan a las personas a lo interno del municipio y que vayan haciendo una carrera digna, permitirá que se pueda ascender en diferentes puestos hasta ocupar la alcaldía, esto es meritorio, costarricenses, que se dé a conocer de que estamos empezando a hilar delgado para poder eliminar un poco la corrupción desde las municipalidades.

Muy buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el Partido Frente Amplio con el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Este probablemente será el último espacio de control político antes que la ciudadanía costarricense tenga que acudir nuevamente a las urnas durante la

segunda ronda electoral para elegir presidente de la República y por eso por eso quiero reflexionar sobre la campaña que hemos estado viviendo y hacer un llamado casi desesperado a los dos candidatos que continúan en la contienda para que hagan una campaña de altura y de respeto a la ciudadanía costarricense, hemos visto cosas realmente vergonzosas en los debates, campañas que parecieran enfocadas más bien a promover el abstencionismo de los posibles votantes de los otros partidos, campañas enfocadas en el miedo, campañas enfocadas en explotar el enojo de la ciudadanía, sin propuestas, con ataques personales, con vulgaridades, y realmente el pueblo de Costa Rica no se merece eso, no es casual que más bien esté subiendo el nivel de personas que se declaran indecisas.

Campañas del miedo recicladas, que son similares, casi idénticas a las que le aplicaban al Frente Amplio hace ocho años o hace más tiempo, ahora las aplican a otros candidatos. Y después se preguntan por qué el pueblo de Costa Rica ya no atiende los cuestionamientos contra los candidatos, por qué el pueblo de Costa Rica ya no se cree esas campañas, porque precisamente, de tanto mentir y tanto hacer campañas huecas y vacías, eso es lo que han venido provocando.

Y eso es peligroso que le pase, que le pase al pueblo de Costa Rica, como la fábula del pastor y las ovejas que decía que viene el lobo. Tanto decía que viene el lobo, como broma, que cuando realmente vino el lobo nadie le hizo caso, nadie le escuchó. Cuidado a quienes creen realmente en la democracia costarricense y la defienden les pasa eso, por haber recurrido a esos mecanismos de alentar el miedo.

Y otra cosa que están haciendo, contra la que quiere protestar aquí en este Plenario y alzar mi voz, es el recurrir a usar como mecanismo para jalar votos ceder, transar, negociar derechos humanos, especialmente de las mujeres y de las poblaciones más vulnerables de este país. Eso es una vergüenza.

Es una vergüenza que prácticamente los dos candidatos acuden a reuniones con grupos religiosos a decirles: sí vamos a eliminar la ideología de género. Ni saben de qué están hablando. La ideología de género de las escuelas, de la educación.

¿Qué es lo que están prometiendo ahí?, ¿que van a eliminar los programas de educación sexual?, ¿que van a eliminar los componentes para evitar que se violenten los derechos de la población sexualmente diversa? ¿Qué es lo que están transando, qué es lo que están ofreciendo?

Yo quiero alzar mi voz, alzar mi voz, junto a todas esas personas que están indignadas por ese tipo de negociaciones espurias, por esos retrocesos en derechos humanos.

No vamos a permitir, por más que transen eso, que aquí retrocedamos en esos derechos, que sigan usando los cuerpos de las mujeres, los derechos de las mujeres como moneda de cambio, con grupos ultraconservadores que no quieren

respetar los derechos humanos. Vamos a ser en esta Asamblea Legislativa, la fracción del Frente Amplio va a ser un baluarte para defender esos derechos.

Se extrañan por el enojo que expresan, por ejemplo, muchas muchachas jóvenes en las manifestaciones. ¿Cómo no van a estar enojadas esas muchachas que están hartas del acoso sexual, que están hartas de la violencia de género, al ver la superficialidad con la que sus derechos y las conquistas que se han logrado son tratadas en esta campaña electoral?

Vamos a estar con ustedes, vamos a estar con la ciudadanía que lucha para consolidar los derechos humanos para todas las personas y evitar que se den esos retrocesos y ese oscurantismo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el Partido Liberación Nacional, en los quince minutos que le corresponde, haciendo uso del tiempo el diputado Chacón Monge, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, costarricenses todos.

Bueno, estamos en un momento de la historia fundamental para Costa Rica y ahora que está terminando nuestro cuatrienio, nuestro tiempo de legisladores, ahora más que nunca me llama a la reflexión la frase de que definitivamente las improvisaciones, las ocurrencias y las decisiones no pensadas le salen caras, sumamente caras a un país.

Hoy, después de cuatro años de estar diciendo en este Plenario una y otra vez que a la provincia de Cartago le urgía el hospital, seguimos sin hospital. Una y otra vez manifestamos en este Plenario que a la provincia de Cartago le urgía su carretera y hoy la carretera sigue sin existir todavía.

El proyecto de mejoramiento en el tramo Taras-La Lima de Cartago, y sus pasos a desnivel, no llevan ni un diez por ciento de retraso, estando técnicamente paralizada esa tan importante obra.

Mientras tanto, compañeras y compañeros diputados y costarricenses que me escuchan, más de cincuenta mil usuarios cartagineses que tiene que viajar todos los días de la ciudad de Cartago a la ciudad capital, o a otras partes del Área Metropolitana para trabajar, tienen que hacer largas colas que quitan de su vida un

porcentaje importante en su calidad, en la calidad de vida del cartaginés para salir y entrar de su ciudad.

La improvisación sale cara, en la política y en todas las acciones de la vida. Salen caras las improvisaciones. Hoy nuevamente el pueblo de Cartago se ve golpeado por la improvisación de una gestión incumplida, de una gestión que una vez más les quedan mal a los cartagineses con su hospital y con su carretera.

Por eso, debemos ser racionalmente responsables, racionalmente pensantes a la hora de escoger el próximo gobierno, porque Costa Rica no puede sostenerse una vez deteniendo el progreso y el desarrollo de sus ciudades.

a infraestructura es uno de los ejes fundamentales para el desarrollo del país, y hoy, compañeras y compañeros, Cartago se está viendo detenido a pesar de que hemos hecho alianzas público-privadas entre la educación, entre la academia y la producción no podemos concluir nuestro desarrollo, porque no tenemos la infraestructura que demandan las empresas para un desarrollo económico y para mayor empleabilidad para todos los cartagineses.

Debo decirles que hemos tramitado ante las instancias correspondientes la presión y el control político necesario para que la carretera se determine y para que el hospital se inicie, y realmente los resultados han sido prácticamente cero.

Y me parece que en otras partes del país ha sucedido igual, con la crisis de la infraestructura educativa, en donde hoy como hace cuatro años, más de ochocientos centros educativos con cierre sanitario, hoy alumnos costarricenses tienen que recibir la educación en centros educativos con sellos de cierre sanitario por falta de la eficiencia de la institución encargada de estos centros educativos.

Definitivamente, costarricenses, la improvisación sale cara. Necesitamos un gobierno con experiencia y un gobierno que sepa conducir nuevamente el país hacia los caminos del desarrollo, del crecimiento, de las oportunidades y de cumplir con los requerimientos que un país exige y reclama.

Cartago hoy protesta nuevamente por incumplirle, este Gobierno, con su carretera y con su hospital, pero sembramos esperanza que en los próximos cuatro años podamos verlo concluido.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Ha concluido el espacio del control político, previsto para el día de hoy.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.914, LEY PARA LA CONTENSION TEMPORAL DEL AUMENTO AL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del proyecto de ley, por parte de los proponentes hasta por quince minutos.

Hay una moción de fondo, moción de fondo número 1, presentada al expediente de ley, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

Moción

Expediente N° 22.914: Ley para la contención temporal del aumento al impuesto único a los combustibles

Proponente: varios diputados

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio
S.D/30MAR'22/PM2:48:35

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo único del proyecto de ley en discusión, de manera que se lea como sigue:

"ARTÍCULO ÚNICO- Ajuste temporal al Impuesto Único a los combustibles.

Por un plazo de un año, contado a partir de la publicación de esta ley, se establece una reducción del cincuenta por ciento (50%) en la tarifa del impuesto único a los combustibles establecida en el artículo 1 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley N.° 8114 del 9 de julio de 2001.

Esta reducción no aplicará para la proporción que se encuentra destinada a cumplir con las transferencias señaladas en el artículo 5 de dicha Ley".

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Por solicitud de varias fracciones políticas se decreta un receso de hasta diez minutos.

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Ha finalizado el receso.

Veinticinco diputados presentes.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se reanuda la sesión. Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Se encuentra en discusión la moción de fondo número 1, en donde cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Avendaño Calvo, don Carlos, hasta por diez minutos…, hasta por quince minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Muchas gracias, señora presidenta.

Primeramente, voy a referirme a la moción que está presentada por compañeros creo que principalmente de Unidad, donde no solamente el monto general, el precio final, creemos que es una rebaja muy poca, muy de poco impacto para la economía de las personas, pero el mayor agravante para nosotros es que esta moción contiene el ámbito para disminuirle al transporte público remunerado, que sí creemos que es importante, como también a las actividades agropecuarias, que también creemos que es importante.

Pero esos son los dos ámbitos que existen. ¿Y qué de los taxistas?, ¿y qué de la gente que reparte mercadería?, ¿y qué de la gente en general que tiene que usar sus vehículos para ir al trabajo, para dejar los niños en las escuela, recogerlos? En fin, todo eso que requiere vehículos no estaría esta moción incluyéndolos, repito, el transporte público y las actividades agropecuarias, que también nos parece que se

hace ahí un embudo cuando se señala que se encuentren registrados ante la Dirección General de Tributación.

Ahora, nosotros estamos proponiendo una reducción de un cincuenta por ciento en la tarifa del impuesto único de los combustibles, establecida en el artículo 1 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias. Esta reducción no aplicará para la proporción que se encuentra destinada a cumplir con las transferencias señaladas en el artículo 5 de dicha ley.

Estamos hablando del cincuenta por ciento que va a la caja única del Estado y por supuesto que se distribuye para atender diferentes necesidades, pero en un estado de excepción y en un estado de emergencia, y en medio de la situación de la crisis que estamos viviendo no solamente de pandemia, sino también económica, que todos los hogares están sintiendo el impacto, nosotros proponemos esa reducción aplicado, repito, específicamente a aquella parte, aquel cincuenta por ciento que no toque programas, programas como por ejemplo Conavi, municipalidades, Fonafifo, MAG, Lanamme, Cruz Roja.

Estos programas quedarían fuera de esta reducción del cincuenta por ciento, o sea, no se tocaría lógicamente para no tener un impacto negativo en lo que están atendiendo cada uno de estos programas.

La reducción la planteamos por un año, por un año para tener un tiempo que, realmente, pueda venir a darle un alivio y una solidez y una recuperación a las familias, pero también a toda la industria, a todo el comercio en general.

En este momento el impacto que está sufriendo todos los ámbitos por el alto costo de los combustibles es una bola de nieve que a la vez está subiendo los precios y está haciendo que los salarios alcancen menos y las inversiones requieran de más recursos para poder salir adelante.

La proyección que se hace en relación a esta rebaja por supuesto, como lo han dicho algunos compañeros, ese es un rubro importante, pero debe entenderse en el contexto de una reactivación económica, muchos le tienen miedo al hecho de rebajar ciertos impuestos, pero eso le permitirá a las empresas, al comercio, a las personas, a las familias contar con un recurso que pueden invertir, que pueden gastar en otras cosas, que puedan aplicar en otras necesidades y esto lo que viene es a estimular la economía, a reactivar la economía.

Esta disminución conlleva eso, no solamente simple y sencillamente de bajar el combustible y ahí parece que termino todo, no, es el inicio de poder reactivar la economía.

Mucho se habla y muchos me dicen a mí de las cosas que se tienen que atender, pero en este momento es importantísimo aliviar a la familia costarricense, es

importantísimo aliviar a aquellas empresas que sus costos se han visto elevadísimos, elevados por el alto costo de los combustibles.

Estamos de acuerdo en que se le dé un alivio a los empresarios de transporte o como, por ejemplo, a todas las actividades agropecuarias, pero insistimos es necesario extender eso a toda la colectividad, es necesario extender eso a la familia, a aquel que se mueve con su carrito, a aquel que tiene que transportarse diariamente y que lo sientan, no algo tan insignificante que ni siquiera pueden sentirlo, no, que puedan tener una claridad de que les va a costar seis mil colones menos llenar un tanque de combustible según la propuesta que nosotros estamos haciendo, no cinco colones, no diez colones, sino algo que sea sustancial para la economía familiar y para la economía de los que producen.

Por eso nosotros hemos hecho esta propuesta y espero que todos puedan analizarla y contar con el respaldo de la mayoría para que partamos de esta propuesta donde se reduce el cincuenta por ciento, insisto, no de programas sino de aquello que va a la caja única del Estado.

Hay que hacer un sacrificio, me dicen que esto da un impacto fuerte, sí, pero resulta en todo este período antes de la pandemia, en la pandemia y ahora por donde vamos, el sacrificio lo ha hecho la mayoría de los costarricenses, el sacrificio en pérdida de empleo, el sacrificio en cierre de locales que es numerosísimo, el sacrificio en muchos ámbitos comenzando por el alto costo de la vida, que se ha venido subiendo y no para, el sacrificio lo ha hecho la población en general.

Por lo tanto, yo creo que es importante que se le dé un alivio e insisto esto venga a impactar en una reactivación económica que sería importantísimo que nosotros comencemos a ver, ya que no hemos visto y tampoco veo en el horizonte propuestas que vayan a activar la economía.

Les pido su voto y les agradezco su atención.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y siete diputados y diputadas presentes en el salón.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes en el salón.

La moción de fondo número 1 fue suficientemente discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 22914

Para (Voto: 14)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Gómez Obando Giovanni Alberto
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 33)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Álvarez L. Édgar Jovel

No-Votación (Total: 4)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Corrales Chacón María José	Hoepelman Páez Harllan Masís Castro
Erwen Yanan		

Abrir puertas.

Se decreta un receso de hasta tres minutos.

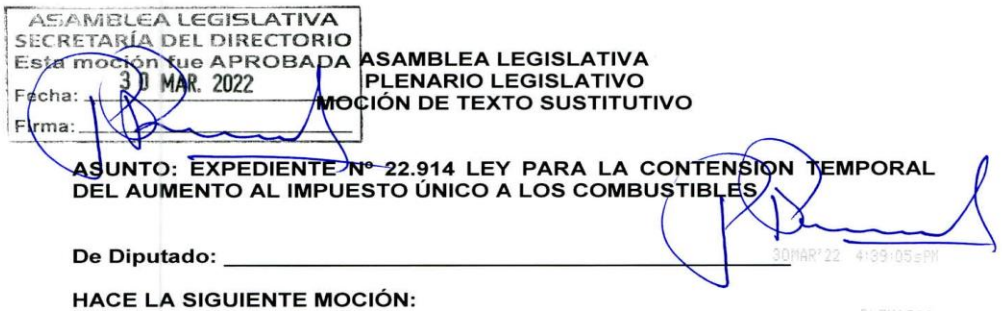
A solicitud de las fracciones legislativas, se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Ha vencido el receso.

Cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Se ha presentado una nueva moción de fondo, moción de fondo número 2, que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 MAR. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE TEXTO SUSTITUTIVO

ASUNTO: EXPEDIENTE Nº 22.914 LEY PARA LA CONTENSION TEMPORAL DEL AUMENTO AL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES

30MAR'22 4:39:05PM

De Diputado: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PLENAR10

Para que se acoja el siguiente **Texto Sustitutivo** para el proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"EXPEDIENTE Nº 22.914 LEY PARA LA CONTENSION TEMPORAL DEL AUMENTO EN EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES

Artículo 1.- Ajuste temporal al Impuesto Único a los Combustibles.
Se establecen las siguientes medidas sobre el Impuesto Único a los Combustibles:

a) Aplíquese una rebaja, por una única vez, al Impuesto Único a los Combustibles (IUC) para la Gasolina RON 95, Gasolina RON 91 y Diésel para uso automotriz de 50 ppm de azufre; establecido en la Ley No. 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, del 4 de julio de 2001, publicada en La Gaceta N.° 131 Alcance N.° 53 del 09 de julio del 2001 y sus reformas. La rebaja será la siguiente:

Tipo de Combustible	Reducción nominal en colones (¢) por litro en el IUC
Gasolina RON 95	₡ 100 colones
Gasolina RON 91	₡ 100 colones
Diésel para uso automotriz de 50 ppm de azufre	₡ 100 colones

b) Suspéndase, a partir de la entrada en vigencia de esta Ley y hasta por un plazo de doce meses, contado a partir del primer día del mes siguiente a su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, el mecanismo de actualización del Impuesto Único a los Combustibles previsto en el artículo 3 de la Ley No. 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria del 4 de julio de 2001, cuando las revisiones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) presenten un incremento respecto del vigente al momento de la entrada en vigencia de la presente ley.

Las anteriores medidas tendrán una vigencia de seis meses a partir de la publicación de la presente ley, prorrogable por un único plazo igual de seis

meses. A los seis meses la Dirección General de Hacienda realizará un análisis de las tarifas para determinar vía Decreto Ejecutivo, su continuidad por el periodo restante. En caso de que las revisiones del IPC presenten una reducción, el Poder Ejecutivo podrá ajustar el impuesto a la baja en la misma proporción.

Artículo 2. Exención del Impuesto Único a los Combustibles

Se exenta del pago del Impuesto Único a los Combustibles:

a) A los concesionarios y permisionarios de transporte público remunerado de personas de la modalidad de autobús, taxis y cabotajes, regulados por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).

La ARESEP deberá remitir a la Dirección General de Hacienda y a la Dirección General de Tributación, del Ministerio de Hacienda, la lista de los permisionarios y concesionarios de transporte público remunerado de personas de la modalidad autobús, taxis y cabotajes, regulados por dicha institución, incluyendo la respectiva cédula jurídica o física, los promedios de consumo mensual de cada vehículo y la lista completa de todos los vehículos que se utilizan para prestar el servicio regulado. Para hacer efectiva esta exención, los contribuyentes deberán contar con una nota de exoneración emitida por la Dirección General de Hacienda; y ésta no se emitirá en caso de que el contribuyente no se encuentre en el listado enviado por ARESEP a la Dirección General de Hacienda.

b) A los contribuyentes que se dediquen a las actividades agropecuarias que se encuentren registrados ante la Dirección General de Tributación.

Para hacer efectiva esta exención, los contribuyentes deberán contar con una nota emitida por la Dirección General de Hacienda; y ésta no se emitirá en caso de que el contribuyente no se encuentre registrado en el Régimen Especial Agropecuario del Ministerio de Hacienda.

Las anteriores exenciones tendrán una vigencia de seis meses a partir de la publicación de la presente ley, prorrogable por un único plazo igual de seis meses. A los seis meses la Dirección General de Hacienda realizará un análisis de las tarifas para determinar vía Decreto Ejecutivo, su continuidad por el periodo restante. En caso de que las revisiones del IPC presenten una reducción, el Poder Ejecutivo podrá ajustar el impuesto a la baja en la misma proporción.

ARTÍCULO 3-. Actualización de la tarifa.

De conformidad con la presente ley, RECOPE deberá presentar una nueva actualización de los precios de los combustibles ante la ARESEP dentro de los tres

días hábiles siguientes a la vigencia de esta ley. Para el caso de las tarifas de los servicios de transporte público remunerado de personas de la modalidad de autobús, taxis y cabotajes, la Aresep debe iniciar al día hábil siguiente a la vigencia de esta ley, las aplicaciones de metodologías extraordinarias para ajustar estas tarifas a fin de reducir las tarifas producto de esta Ley.

ARTÍCULO 4-. Compensación de las Finanzas Públicas.

El Poder Ejecutivo estará en la obligación de realizar las rebajas del gasto público y las demás medidas compensatorias, para reducir cualquier impacto sobre el déficit financiero del Gobierno Central.

Rige a partir de su publicación,"



Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

Pregunto, ¿suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes.

Solicito cerrar puertas.

Damos inicio a la moción de fondo número 2 del expediente 22.914.

Guevara Navarrete.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis diputados a favor, tres en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 22914

Para (Voto: 46)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 3)

Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	Vega Rodríguez Paola Viviana

No-Votación (Total: 1)

Ramos González Welmer

Se ha presentado una moción de consulta que solicito a la primera secretaria se sirva dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 MAR. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 22.914
"LEY PARA LA CONTENCIÓN TEMPORAL DEL AUMENTO AL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES"

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se consulte el texto actualizado del EXPEDIENTE Nº 22.914 LEY PARA LA CONTENCIÓN TEMPORAL DEL AUMENTO AL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES a las siguientes instituciones:

1. Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE).
2. Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).
3. Consejo Nacional de Vialidad (Conavi)
4. Ministerio de Hacienda.
5. Fondo de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).
6. Ministerio de Agricultura y Ganadería
7. Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme) de la Universidad de Costa Rica.
8. Cruz Roja Costarricense
9. A todas las municipalidades e intendencias del país.
10. Contraloría General de la República de Costa Rica.
11. Universidad de Costa Rica.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Abrir puertas.

En discusión la moción.

Cuarenta y nueve diputados presentes.

Diputada doña Paola, vamos a proceder la votación. Con mucho gusto.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes.

Cerramos puertas y damos inicio a la votación de la moción de orden.

Monge Granados, Guevara Navarrete, Corrales Chacón.

Cerrar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de consultas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 22914

Para (Voto: 49)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Edgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Ramos González Welmer

Se suspende el proyecto de su conocimiento a espera de la respuesta de las consultas.

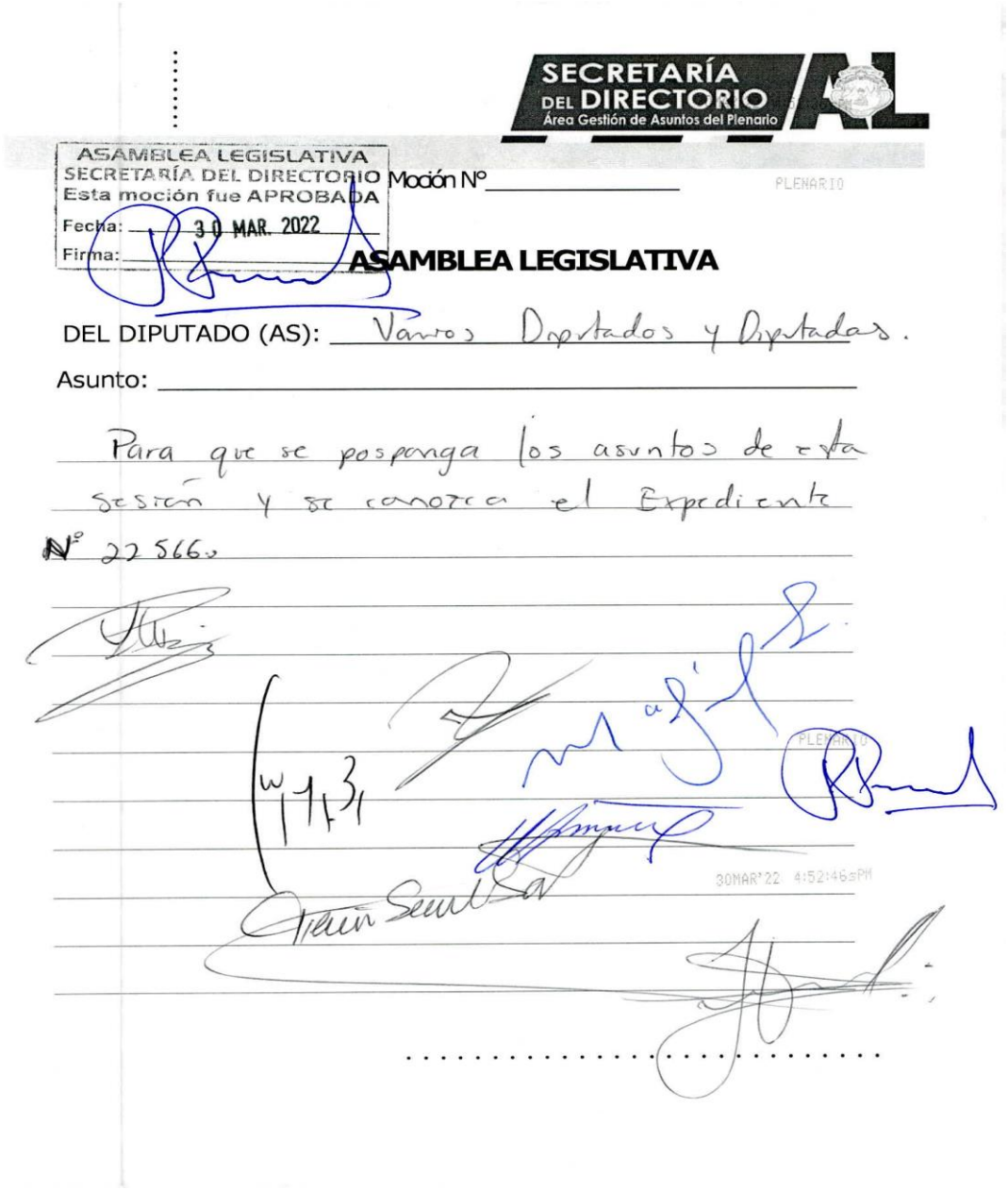
Diputada Vega.

Montiel Héctor, doña Aida.

Hay una moción de orden, que solicito a la primera secretaria se sirva dar lectura.

Abrir puertas.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 MAR. 2022
Firma:

Moción Nº _____ PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Vamos Diputados y Diputadas.

Asunto: _____

Para que se posponga los asuntos de esta sesión y se conozca el Expediente Nº 22566.

30MAR'22 4:52:46sPM

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y nueve diputados presentes.

Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación de la moción de posposición.

Alpízar Castro, Nielsen Pérez.

Falta uno.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve diputados a favor, cero en contra.

Aprobada la moción de posposición.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION 22566

Para (Voto: 49)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Ramos González Welmer

Por lo tanto, vamos al expediente 22.566.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.566, LEY PARA LA EQUIDAD EN EL ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA ESTUDIANTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, POBREZA Y POBREZA EXTREMA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el segundo informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo N.° 1)

Se consulta a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

No habiendo mociones de reiteración, entramos por el fondo, en el trámite de primer debate.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión por el fondo.

Pregunto: ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Cincuenta diputados presentes.

Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación por el fondo del expediente 22.566.

Cuarenta y nueve diputados presentes.

Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.566.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22566

Para (Voto: 49)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Ramos González Welmer	Volio Pacheco Zoila Rosa

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el martes 5 de abril del 2022.

Abrir puertas.

Al ser las dieciséis y cincuenta y nueve, estando autorizado, se levanta la sesión.

Recordar hay plenas.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo N.° 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

LEY PARA LA EQUIDAD EN EL ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA ESTUDIANTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, POBREZA Y POBREZA EXTREMA

EXPEDIENTE N° 22566

SEGUNDO INFORME SOBRE LA MOCIÓN REMITIDA

POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD

CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

SEGUNDO INFORME

MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO

VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Expediente N° 22566

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto**: LEY PARA LA EQUIDAD EN EL ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA ESTUDIANTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, POBREZA Y POBREZA EXTREMA,** expediente N° 22566, que se discutió en la sesión extraordinaria N° 20, del martes 22 de marzo de 2022, la misma fue APROBADA.

Se adjunta:

Una mocion de dispensa de lectura: 2-20.

Una moción vía artículo 137: 3-20(1-137).

Una moción de revisión: 4-20.

Copia del acta respectiva N° 20.

MOCIÓN APROBADA

Moción N° 3-20 (1-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada (**haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Dado en la Sala VI, de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Wagner Jiménez Zúñiga
Presidente

Mileidy Alvarado Arias
Secretaria

San José, 22-3-2022
Nombre del documento: 22566 I-2-137
Realizado por: eun*